



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA  
UNIVERSITARIA"

SALTA, 27 FEB 2019

Expte. N° 23.273/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 1727-2018, de fecha 20 de diciembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE por el Artículo 2° de citada Resolución se establece que el Concurso Cerrado Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de SUB-TESORERO, Categoría 2 perteneciente al Agrupamiento Administrativo dependiente de la TESORERÍA GENERAL, se llevará a cabo el día 13 de marzo de 2019, a horas 9:00 en la Dirección General de Administración.

QUE por un error involuntario se fijó a la "Dirección General de Administración" como lugar para llevar a cabo el examen, cuando corresponde "lugar a determinar".

QUE asimismo se consignó en las Resoluciones R-N° 1631-2018 y R-N° 1727-2018, "Agrupamiento Administrativo", correspondiendo el cargo al "Agrupamiento Profesional".

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72, establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión").

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material producido en el Artículo 2° de la Resolución R-N° 1727-2018, donde dice "Dirección General de Administración", debe decir "lugar a determinar".


ARTÍCULO 2°.- Dejar aclarado que el cargo de SUB-TESORERO, Categoría 2, pertenece al Agrupamiento Profesional de la TESORERÍA GENERAL.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a las interesadas. Cumplido, siga a TESORERÍA GENERAL a sus efectos y archívese.



  
Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

  
Mg. NOEL ZARATE  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0115-2019